



**SÍNTESIS PROCEDIMIENTOS O PROTOCOLOS DE ACCIÓN
 (SÍNTESIS TOMADA DE PROTOCOLOS EXTENDIDOS)**

CONDUCTA DE ALUMNOS(AS)	PROCEDIMIENTOS PARA ALUMNOS(AS) SIN PROBLEMAS CONDUCTUALES (sin anotaciones graves)	PROCEDIMIENTOS PARA ALUMNOS(AS) CON PROBLEMAS CONDUCTUALES (con dos o más anotaciones graves)
BULLYNG O ACOSO ESCOLAR <i>“Toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizado fuera o dentro del establecimiento, en forma individual o colectiva que provoque, en otro estudiante, maltrato o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave”.</i> (Ley 20.536)	Infracción grave: Registro en hoja de vida Citación al apoderado y Alumno Derivación a Inspectoría General Instancia de Apelación C. Escolar Suspensión de clases 1 a 3 días Condicionalidad por 1 semestre Ratificación Consejo de Profesores	Infracción gravísima Registro en el libro de clases Citación al apoderado y Alumno Instancia de Apelación C. Escolar Suspensión de clases 3 días Informe a MINEDUC, Carabineros y Fiscalía No renovación de matrícula para el año siguiente.
CIBER BULLYNG: <i>subir a internet texto, fotos, videos y otros medios que sean ofensivos para el establecimiento o algún miembro de la comunidad escolar.</i> (Ley 20.536)	Registro en hoja de vida Citación al apoderado y Alumno Derivación a Inspectoría General Instancia de Apelación C. Escolar Suspensión de clases 1 a 3 días Condicionalidad por 1 semestre Ratificación Consejo de profesores	Infracción gravísima Registro en el libro de clases Citación al apoderado Instancia de Apelación C. escolar Suspensión de clases 3 días Informe a MINEDUC, Carabineros y Fiscalía No renovación de matrícula para el año siguiente
CUALQUIER MANIFESTACIÓN DE ACOSO O ABUSO SEXUAL (Ley 20.536)	Registro en hoja de vida Citación al apoderado y Alumno Derivación a Inspectoría General Instancia de Apelación C. Escolar Suspensión de clases mientras dura la investigación Condicionalidad por 1 semestre. Ratificación Consejo de profesores	Registro en el libro de clases Citación al apoderado Instancia de Apelación C. Escolar Suspensión de clases mientras dura la investigación. Informe a MINEDUC, Carabineros y Fiscalía No renovación de matrícula para el año siguiente.
AGRESIÓN FÍSICA Y/O INTIMIDACIÓN A ALUMNOS, PROFESOR O FUNCIONARIO (Ley 20.536)	Registro en el Libro de Clases Citación al apoderado y Alumno Derivación a Inspectoría General Instancia de Apelación C. Escolar Condicionalidad por 1 Semestre	Registro en el libro de clases Citación al apoderado Informe a MINEDUC, Carabineros y Fiscalía Derivación a Inspectoría General Instancia de Apelación C. Escolar Suspensión de clases 3 días No renovación de matrícula para el año siguiente
AGRESIÓN VERBAL Y/O AMENAZA A FUNCIONARIO (Ley 20.536)	Registro en hoja de vida Citación al apoderado y Alumno Derivación a Inspectoría General Instancia de Apelación C. Escolar Suspensión de clases 1 a 3 días Condicionalidad por un año Ratificación Consejo de profesores	Registro en hoja de vida Citación al apoderado y Alumno Instancia de Apelación C. Escolar Suspensión por 3 días Denunciar a Carabineros, Fiscalía y MINEDUC Extrema condicionalidad y/o No renovación de matrícula
ROBO O HURTO (Ley 20.084)	Falta grave: Registro en hoja de vida Citación al Apoderado y Alumno Derivación a Inspectoría General Instancia de Apelación C. Escolar Suspensión de clases 1 a 3 días Condicionalidad por un Semestre Ratificación Consejo de Profesores	Falta gravísima: Registro en hoja de vida Citación al Apoderado y Alumno Instancia de Apelación C. Escolar Suspensión de clases 3 días Denuncia a la Fiscalía, Carabineros y MINEDUC No renovación de matrícula
INGRESAR CON ALCOHOL Y/ O TABACO (o ingesta dentro del establecimiento)	Registro de hoja de vida Citación al apoderado y Alumno Derivación a Inspectoría General Instancia de Apelación C. Escolar Suspensión de clases 1 a 3 días Condicionalidad por un semestre Ratificación Consejo de Profesores	Registro en el libro de clases Denuncia a Carabineros y Fiscalía (Ley 19.925) Citación al apoderado y Alumno Instancia de Apelación C. Escolar Suspensión de clases 3 días Condicionalidad por una año

INGRESAR DROGADO (CON EVIDENTES SIGNOS DE CONSUMO DE DROGAS) (Ley 20.000)	Registro en hoja de vida Citación al apoderado y Alumno Derivación a Inspectoría General Instancia de Apelación C. Escolar Suspensión de clases 1 a 3 días Condicionalidad por un semestre Ratificación Consejo de profesores	Registro en el libro de clases Citación al apoderado y Alumno Instancia de Apelación C. Escolar Suspensión por 3 días Denuncia a Carabineros y Fiscalía (si la situación lo amerita) Tratamiento con profesional externo Condicionalidad por un año
INGRESAR CON DROGAS Y/O MICROTRÁFICO (Ley 20.084)		Registro en el libro de clases Denuncia a Carabineros, Fiscalía y MINEDUC. Citación al apoderado Instancia de Apelación C. Escolar Suspensión de clases 3 días Derivación a Inspectoría General y especialistas externos. No renovación de matrícula
PORTE DE ARMA BLANCA, DE FUEGO, BOMBAS DE HUMO, BENGALAS, SPRAY, GAS PIMIENTA Y OTROS (Ley 20.536)	Registro en el Libro de Clases Citación al apoderado y Alumno Derivación a Inspectoría General Instancia de Apelación C. Escolar Condicionalidad por 1 Semestre	Registro en el Libro de Clases Citación al apoderado y Alumno Instancia de Apelación C. Escolar Denuncia a Fiscalía/Mineduc Condicionalidad por 1 año
USO INADECUADO DE ARTEFACTOS ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS	Falta leve-grave Amonestación verbal y retiro del dispositivo Registro en hoja de vida Derivación a Inspectoría General Devolución del dispositivo Citación al apoderado y Alumno	Falta grave: Registro en hoja de vida y retiro del dispositivo Derivación a Inspectoría General Citación al apoderado y devolución del dispositivo Suspensión de clases de 3 días Condicionalidad por un semestre
ROBO O HURTO (SIN RESPONSABLE CONOCIDO)	Quien recibe la denuncia, comunica a Inspectoría General Investigación del hecho y denuncia a Carabineros Información a los apoderados de la situación (comunicación en agenda)	
PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN ENFERMERÍA	Alumna se dirige a enfermería con autorización del docente y acompañada por otra persona (de ser necesario) Recibe atención de la profesional (no se administran medicamentos) Queda registrada su atención en documento interno Alumna se reintegra a clases con pase de enfermería. Pase señala hora inicio y término de atención. (pegado en libreta de comunicaciones) Información al apoderado (si la situación lo amerita) Derivación a C. de Salud Correspondiente si la situación lo amerita. (Acompañada por Inspector, en taxi).	
PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES DENTRO DEL COLEGIO (Ley 19.744)	Quien presencia el accidente atiende a la alumna y pide avisar a enfermería. Inspectoría atiende a afectada y deriva si es necesario a C. de Salud Correspondiente Inspectoría completa formulario de accidente escolar Inspectora del nivel avisa telefónicamente al apoderado y/o traslado a C. de Salud Correspondiente, en taxi (si la situación lo amerita) Apoderado retira del C. de Salud a su pupilo(a)	
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O MALTRATO INFANTIL (Ley 20.066)	Informar, por escrito, inmediatamente a la Dirección del Establecimiento en un plazo no superior a las 24 hrs. Registro en la hoja de vida de la alumna En situación de evidente maltrato físico, derivación al centro de salud más cercano a constatar lesiones. Citación del apoderado.(profesor jefe)	

Atte.

Profesor Oscar Cantillano Campos
Inspector General
Colegio Monteverde Anexo



Colegio Monteverde Anexo

Fono 2780758
Tagua Tagua 7575
Fono 2791511
Caburga 1845
Peñalolén

RECIBO CONFORME

Yo, _____

Apoderado de: _____

Recibo conforme Síntesis de Protocolos del Colegio Monteverde Anexo.

Peñalolén, Marzo 2015.

RECIBO CONFORME